



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el presente Informe correspondiente al análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de *Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PERGAMINO PARA TÍTULOS ACADÉMICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"* con ID N° 486.595.

En ese sentido, cabe destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción fue constituido por Resolución REC-Nro. 080/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, y está conformado por las siguientes personas:

1. Sandino Manuel Valiente Abente - Presidente, Representante Titular de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.
2. Richard Paulin Montanía Pereira - Vicepresidente, Representante Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
3. Viviana María Isabel López Escobar - Secretaria, Representante Titular del Rectorado.
4. María Lourdes Ibañes Jara – Miembro, Representante Titular de la Facultad de Odontología.
5. Ever Javier Almirón Cañete – Miembro, Representante Titular de la Facultad de Ciencias Agrarias.
6. Jessica Alexandra Krauer Quevedo – Miembro, Representante Titular de la Facultad de Medicina.
7. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos – Miembro, Representante Titular de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
8. Antonio Adilson Molinas Duarte – Miembro, Representante Alterno del Rectorado.
9. Ovidio Diosnel Rojas Chávez – Miembro, Representante Alterno de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **20 de abril de 2026**, se procedió a la apertura del sobre de oferta de la siguiente empresa:

EMPRESAS	ÍTEMS COTIZADOS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC 80003182-2.	01 y 02.-	Gs. 29.956.300.-

A continuación, el Comité procedió a verificar la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las cuales debían ser presentadas de forma conjunta con la oferta, así como de lo demás requisitos establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, de conformidad con el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 y las disposiciones aplicables a las Compras Públicas, constatándose lo siguiente:

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LA OFERTA:**



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. ...]</i>	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple / Activo Perfil del Proveedor N° 1880461
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
c. IVA General de los años 2023 y 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d. Formulario 106 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
e. Formulario 104 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b. Constancia de RUC emitida por la DNIT	Cumple
Capacidad técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	No Aplica
Autorización del Fabricante	No Aplica

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que "No hubo observaciones de oferentes" y "No hubo observaciones de terceros" en el Acta de Apertura del presente llamado.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595

Posteriormente, de conformidad a la disposición contenida en el punto 2. *Evaluación basada en precio* del Art. 75° "Procedimiento de evaluación." del Decreto N° 2264/24, se procedió a verificar la "Planilla de Precios" presentada por la firma oferente que cumple con las documentaciones de carácter sustancial. Adicionalmente, y según lo dispuesto en el Art. 52° *Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas* de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como en el Art. 80° *Disconformidad, errores y omisiones* del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma.

El análisis se realizó bajo el "Método de Evaluación basado únicamente en precio" y el "Sistema de Adjudicación por Ítem". En consecuencia, teniendo en cuenta que en el presente llamado se ha presentado un solo oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la licitación, y con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de la unidad responsable afectada, la oferta presentada se constituye como la de menor precio dentro de los ítems cotizados, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	OFERTA ÚNICA	ÍTEMS COTIZADOS CON MENOR PRECIO
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC 80003182-2.	Empresa con mejor oferta	01 y 02.-

Por otra parte, el Comité de Evaluación deja constancia de que ha procedido, conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/24, a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Ventanilla Única de Exportación (VUE), constatándose que no se registra la emisión de ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional bajo el ID N° 486.595 del presente llamado, por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia en la evaluación de precios.

En ese contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que no ha realizado consultas en el marco de lo establecido en el apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC, concordante con el numeral 1 del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024; en atención a que los precios de los ítems cotizados se encuentran dentro del intervalo del veinte y cinco (25%) por debajo y quince por ciento (15%) por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera conveniente declarar válida la cotización de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. con RUC N° 80003182-2, que, siendo la única oferta presentada, resulta la de menor precio; por tanto, y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC y al Decreto N° 2264/24, se procedió a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: **Calificación Legal, Capacidad Financiera y Experiencia requerida.**



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
CALIFICACIÓN LEGAL	
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	Cumple
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2023 y 2024.	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023 y 2024.	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2023 y 2024, no deberá ser negativo.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en provisión de papel pergamino para títulos académicos/universitarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2023, 2024 y/o 2025. Obs.: Para los Consorcios, al menos una empresa del consorcio deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la **CALIFICACION LEGAL** del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar las documentaciones proveídas por la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. con RUC N° 80003182-2, constatándose que la misma presentó correctamente el *Formulario de Oferta*, documento que contiene la *declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar*, conforme a lo establecido en el **Art. 21°** de la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**.

En ese sentido, se realizó el análisis correspondiente de los criterios establecidos en los **Inc. a), b), c) y d)** del **Art. 21°** de la **Ley 7021/22**, sobre la base de la Constancia obtenida a través del PORTAL PARAGUAY (<https://www.paraguay.gov.py/documentos>), habiéndose constatado que el representante de la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., Sr. **Israel Hugo Centurión Gallagher** con **C. I. N° 912.098** no registra condición de incompatibilidad en relación con las prohibiciones establecidas en los incisos citados del referido artículo. Asimismo, se deja constancia de la verificación realizada respecto de todos los integrantes del directorio de la empresa, mediante la consulta de las respectivas constancias obtenidas a través del PORTAL PARAGUAY, no constatándose restricciones o prohibiciones para contratar con el Estado.

De igual manera, se procedió al análisis correspondiente del **Formulario de Declaración de Personas**, a fin de corroborar la información proveída en el listado correspondiente, verificándose que los mismos no se encuentran comprendidos



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595**

en las limitaciones y prohibiciones establecidas en los **Inc. g), h), i) y j)** del **Art. 21°** de la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**.

En cuanto a la evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA**, se procedió al análisis del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales Año 2024 y 2023, presentados por la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con RUC N° 80003182-2, constatándose el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad). Igualmente, la empresa cumple con la presentación de las documentaciones pertinentes para la acreditación de la **EXPERIENCIA REQUERIDA**, requerida en el PBC.

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. – (RUC 80003182-2):

		Año 2024		Año 2023		TOTAL	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	67.293.727.782	4,88	57.454.954.393	4,20	9,08	4,54
	Pasivo Corriente	13.779.311.796		13.669.026.946			
Endeudamiento	Pasivo Total	13.779.311.796	0,13	14.052.443.782	0,14	0,27	0,13
	Activo Total	108.412.055.678		101.624.169.854			
Rentabilidad	Utilidad del Ej.	7.828.090.433	0,16	5.359.442.651	0,11	0,27	0,13
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000			

Asimismo, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que la empresa oferente cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado “Especificaciones Técnicas” del PBC.

Por lo expuesto, y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 55°** de la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** que expresa “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*”; se deja constancia de que la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con RUC N° 80003182-2, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad con el **Artículo 54°** de la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** y los **Art. 75° al 82°** del **Decreto Reglamentario N° 2264/24**; el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la Universidad Nacional de Concepción **recomienda ADJUDICAR** el presente llamado a la empresa oferente:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 - ID N° 486.595

- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con RUC N° 80003182-2: para los **Ítems 01 y 02**; que asciende a la suma de **Gs. 29.956.300** (Son guaraníes: Veintinueve millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos).

Se hace constar la ausencia del Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete y de la C.P.N Jessica Alexandra Krauer Quevedo, miembros del comité, en la Sesión Ordinaria N° 02/2026 de fecha 24 de abril del 2026, por motivos debidamente justificados en tiempo y forma, razón por la cual no suscriben en este acto.

El presente Informe se emite para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, salvo mejor parecer del **Señor Rector**.

Mg. María Lourdes Ibáñez Jara
Miembro

Prof. Mg. Richard Paulin Montanía Pereira
Miembro

Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Miembro

Lic. Yiviana María Isabel López Escobar
Secretaria

Mg. Sandino Manuel Valiente Abente
Presidente



Universidad Nacional de Concepción

Ruta PY 05 "Gen. Bernardino Caballero" Km. 210 - Campus Universitario
TEL. (0331) 241 069 / 240 863 / E-mail: comiteevaluacion@unc.edu.py

Comité de Evaluación de Ofertas

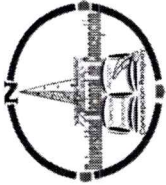
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MEMOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PERGAMINO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID N° 486.595.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Característica			Atributos		Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL (IVA incluido)	
			Marca	Fabricante	Procedencia	N° Certificado de Origen Nacional	Unidad de Medida				Presentación
<p>O.G.: 330 / 334 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS / PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN; F.F. 10 O.F. 001 Y F.F. 10 O.F. 088</p>											
1	14111503-001	Títulos de Seguridad para Cursos de Grado. Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitoral (clara-oscuro) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con filigrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	AGZSA	AGZSA	Paraguay	No Aplica	Unidad	Unidad	550	26.733	14.703.150
2	14111503-001	Títulos de Seguridad para Cursos de Post Grado. Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitoral (clara-oscuro) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con filigrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	AGZSA	AGZSA	Paraguay	No Aplica	Unidad	Unidad	550	27.733	15.253.150
										29.956.300	

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN	
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC 80003182-2.	29.956.300
TOTAL GENERAL	29.956.300

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Universidad Nacional de Concepción

Ruta PY 05 "Gal. Bernardino Caballero" Km. 210 - Campus Universitario
 TEL. (0331) 241 066 / 240 883 / E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MEMOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PERGAMINO PARA TÍTULOS ACADÉMICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID N° 486.595.

RESUMEN

T.P.	Prog.	Proy/ Act	Un. Res.	Denominación	S.G. / O.G	F.F	O.F.	Afectación Presupuestaria s/ GDP	Monto Adjud.	TOTAL	Empresa Adjudicada	Saldo
1	001	01	01	Programa Central Programa Central Administrativa - Administración General Rectorado	330 / 334 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS / PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	10	001	1.871.100	1.844.577	29.956.300	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	26.523
						10	088	28.492.900	28.111.723			381.177


Mg. Maria Lourdes Ibañez Jara
 Miembro


Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira
 Miembro


Prof. Mg. Maria C. del Rocio Garbett de Milto
 Miembro


Mg. Sandino Manuel Valiente Abente
 Presidente


Lic. Viviana Maria Isabel López Escobar
 Secretaria